



## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y REALIZACIÓN DE NUESTROS FINES INSTITUCIONALES: ACOMETER ACCIONES FORMATIVAS EN EL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA.**

El Centro de Referencia Nacional de Química (CRNQ), dependiente del SEF, tiene entre sus funciones la impartición de acciones formativas (cursos) para trabajadores desempleados (subsistema de FP para el empleo; R.D 395/2007 de 23 de marzo). La programación de cursos del CRNQ para 2018 consta de 33 acciones formativas principalmente de Química (Programación Autonómica) lo que supone 9340 horas de formación. Para llevar a cabo dichas acciones formativas es necesaria la contratación de técnicos cualificados externos (expertos docentes) ya que en la plantilla de doce funcionarios del CRNQ solo el Director podría actuar como docente. Es importante observar que a nivel humano es imposible que el Director imparta 9340 horas de formación estando en 14 laboratorios a la vez y además gestionando la burocracia del CRNQ. Además, el resto de funcionarios pertenecen a otros cuerpos de la Administración, sin relación con la docencia:

- Cuerpo superior de administradores (3 funcionarios).
- Cuerpo Auxiliar Administrativo (3 funcionarias).
- Cuerpo de Gestión Administrativa (2 funcionarios).
- Cuerpo de Cocina, por adaptación de puesto de trabajo de ordenanza (1).
- Cuerpo de Agrupación Profesional Servicios Públicos (1 funcionaria).
- Cuerpo Administrativo (1 funcionario).

Es decir, el CRNQ no dispone de personal adscrito que cumpla con los requisitos de solvencia técnica profesional necesarios para impartir las 33 acciones formativas de la Programación Autonómica. Según las anteriores evidencias existe una clara insuficiencia de medios para el cumplimiento y realización de nuestros fines institucionales.

Y para que conste donde proceda, firmo el presente en Cartagena, a 11 de junio de 2018.

Fdo: JUAN ANTONIO MADRID MENDOZA

Director del Centro de Referencia Nacional de Química  
(firmado digitalmente al margen)

